



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 14 AGO 2018

RESOLUCION FI **0381** - D- 2018

Expte. N° 14.484/17

VISTO:

La Nota N° 1.610/18 mediante la cual la Srta. Eliana Macarena Ávila renuncia a la Beca de Formación que venía desempeñando en el Instituto de Beneficio Minerales – IN.BE.MI., a partir del 02 de Agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la presentación de la renuncia razones personales;

Que por Res.FI-N° 579-D-2017 se otorga una Beca de Formación a la Srta. Ávila para desempeñar tareas en la Planta Piloto del Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI, desde el mes de 01 de febrero de 2018, fecha coincidente con el Alta de la Aptitud Física y hasta completar un total de doce meses;

Que corresponde desafectar la suma de \$ 21.000,00 (Pesos Veintiún Mil) de la Sub Subdependencia “Becas de Formación”;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Eliana Macarena ÁVILA – D.N.I. N° 37.777.659, a la Beca de Formación otorgada mediante Resolución N° 579-D-17 a fin de desempeñar tareas en la Planta Piloto del Instituto de Beneficios Minerales – IN.BE.MI, a partir del 16 de febrero de 2018 por razones personales.

ARTICULO 2º.- Desafectar la suma de \$ 21.000,00 (Pesos VEINTIUN MIL) del Inciso

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.484/17

5.1.3: BECAS de la Subsubdependencia “Becas de Formación”.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Ing. Lilian E. MATTENELLA, a la Srta. Eliana Macarena ÁVILA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **0381** - D- 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa